

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-431/2012 /

Colina, 29 de febrero de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 17, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 29 de febrero de 2; Lo informado por la Directora de Educación Sra. Ada Luz Silva Santana, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012", cuyo objetivo es seguir mejorando la gestión educativa de manera integral y continuar motivando la participación de la comunidad, en el sistema educativo municipal de Colina, teniendo como eje de acción, la calidad de la educación en el proyecto educativo; y, las atribuciones que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 17, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 29 de febrero de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar las iniciativas que más adelante se individualizan para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2012", por un monto de \$ 215.000.000.- a saber:

| N° | INICIATIVA | MONTO \$ |
|----|--|---------------|
| 01 | Capacitación Jefes Técnicos | 25.000.000.- |
| 02 | Capacitación secretarias | 30.000.000.- |
| 03 | Compra de un bus | 30.000.000.- |
| 04 | Capacitación asistentes de la educación | 30.000.000.- |
| 05 | Mejoramiento de implementación tecnológica a los Establecimientos Educativos | 100.000.000.- |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf**

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina (2)
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17/2012

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Educación Sra. Ada Luz Silva Santana, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para postular al Programa del Ministerio de Educación "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012", cuyo objetivo es seguir mejorando la gestión educativa de manera integral y continuar motivando la participación de la comunidad, en el sistema educativo municipal de Colina, teniendo como eje de acción, la calidad de la educación en el proyecto educativo; y, las atribuciones que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar las iniciativas que más adelante se individualizan para postular al Programa del Ministerio de Educación "**Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2012**", por un monto de \$ 215.000.000.- a saber:

| N° | INICIATIVA | MONTO \$ |
|----|--|---------------|
| 01 | Capacitación Jefes Técnicos | 25.000.000.- |
| 02 | Capacitación secretarias | 30.000.000.- |
| 03 | Compra de un bus | 30.000.000.- |
| 04 | Capacitación asistentes de la educación | 30.000.000.- |
| 05 | Mejoramiento de implementación tecnológica a los Establecimientos Educativos | 100.000.000.- |